

## V. Anuncios

### *Otros anuncios*

#### **Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas**

**4258** *EXTRACTO de la Orden de 11 de septiembre de 2018, por la que se convoca para la campaña 2018 la Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera y Olivo, Acción I.8 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.*

BDNS (Identif.): 414694.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3, letra b) y 20.8, letra a), de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/es/index>).

#### Primero.- Beneficiarios.

Podrán ser beneficiarios las personas físicas o jurídicas que cumplan los requisitos exigidos en la Acción I.8, Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera y Olivo, del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias, prevista en el anexo de la Orden conjunta de fecha 22 de junio de 2018 (BOC nº 127, de 3.7.18), por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad para Canarias (POSEI), establecido en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y en el resuelto tercero de la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas objeto de la presente convocatoria.

#### Segundo.- Objeto.

Será objeto de subvención la superficie productiva ubicada en Canarias, dedicada al cultivo de Aloe Vera y al Olivar.

#### Tercero.- Bases reguladoras.

Orden conjunta de fecha 22 de junio de 2018 (BOC nº 127, de 3.7.18), por la que se da publicidad a las modificaciones efectuadas en el Programa de Opciones Específicas de Alejamiento e Insularidad para Canarias (POSEI), establecido en virtud del artículo 3 del Reglamento (UE) nº 228/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, y por la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas de fecha 11 de septiembre de 2018, por la que se convoca para la campaña 2018 la Ayuda por superficie a los productores de Aloe Vera y Olivo, Acción I.8 del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias.

Cuarto.- Cuantía.

Las subvenciones que se convocan tienen asignadas las siguientes cuantías

- Subacción I.8.1 Ayuda por hectárea Aloe Vera: quince mil (15.000) euros.
- Subacción I.8.2 Ayuda por hectárea Olivar: treinta y cinco mil (35.000) euros.

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes.

Desde el día siguiente al de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial de Canarias y hasta el 6 de octubre de 2018.

Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 2018.

EL CONSEJERO DE AGRICULTURA,  
GANADERÍA, PESCA Y AGUAS,  
Narvay Quintero Castañeda.